



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 136-2016

Montevideo,

28 JUL. 2016

VISTO: la solicitud del Director de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de esta Oficina; que los días 3, 4 y 5 de agosto se llevará a cabo, en la ciudad de Montevideo, el V Foro Iberoamericano de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental

RESULTANDO: I) se informa de la participación del Sr. Juan Francisco Dogliani, experto internacional sobre el tema Fiscalía Presupuestaria Intergubernamental, en el mencionado Foro;

II) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del mencionado experto internacional por su participación en el referido Foro;

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente, en consecuencia, autorizar el pago de hasta la suma de U\$S 1.100 (un mil cien dólares americanos), de acuerdo a lo informado por el Departamento de Adquisiciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del referido experto internacional;

II) que la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable de esta Oficina ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

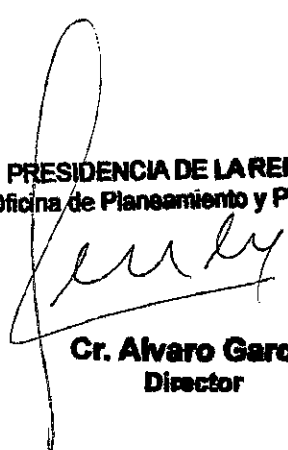
**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO RESUELVE:**

1º) Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 1.100 (un mil cien dólares americanos), a fin de abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del experto internacional Sr. Juan Francisco Dogliani, para su participación en el V Foro Iberoamericano de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental a realizarse entre los días 3 y 5 de agosto de 2016.

2º) La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 492 "Apoyo a Gobiernos Departamentales y Locales", Proyecto 990 "Fondos de Desarrollo del Interior", Objeto del Gasto 296 "Gastos de Protocolo".

3º) Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Alvaro García
Director